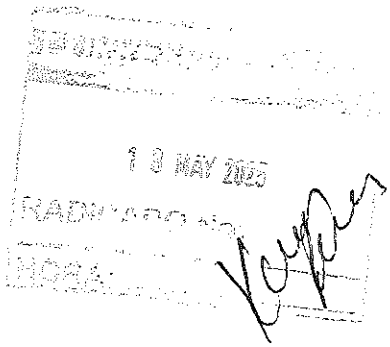
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: DAC-FR-26	**Versión:** 05	**Vigencia:** 23/01/2025	

Puerto Gaitán, 13 de mayo de 2025

Doctor(a):
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Jefe Oficina de Presupuesto

BENJAMIN UNDA RODRIGUEZ
Técnico Operativo De Presupuesto
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad



ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	MC-SADR-021-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	**SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S.**
NIT	**901.011.764-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA
C.C:	30.981.780 de Puerto Gaitán -Meta
OBJETO	**"SUMINISTRO DE DOTACIÓN E INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".**
N. DE CONTRATO	0597-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**12 MAYO DE 2025.**
BPIN (Sólo inversión)	**2024505680132**
VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($62.000.686,33) M/CTE
PLAZO	El término para la ejecución del contratado será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará por el Municipio, a través de un (01) único pago, el cual se realizará luego de la presentación de informe del suministro realizado (100% de los elementos suministrados), previa presentación del informe del contratista, presentación de la factura correspondiente cuenta de cobro o su documento equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor de la misma, acompañada de la certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social del contratista (Salud y Pensión, Riesgos Laborales) y soporte de pago de obligaciones de salud. **NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan

	al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas). NOTA 2: El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente no es posible tramitarle cuentas si la factura no se encuentra registrada a través del aplicativo que el Ministerio dispuso para tal fin.

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.2025000948	1 – AC – 1 -1709 - M 2024505680132 – 1709094	1084 – 1.2.3.2.27 – VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL - SACRIFICIO.	SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO	2.3.5.01.02	2823609	$64.000.000

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.2025000948	1 – AC – 1 -1709 - M 2024505680132 – 1709094	1084 – 1.2.3.2.27 – VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL - SACRIFICIO.	SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO	2.3.5.01.02	2823609	$62.000.686,33

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el registro único tributario (rut) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaboro: Daniela Torres Candury	Reviso: Dennis Aguilera	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS D.A.C.P	Cargo: Profesional CPS D.A.C.P	Cargo: Directora DACP

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1011 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 800079035 - 1

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2025001337	FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.13.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025000948		
DOCUMENTO DE CONTROL	0011 - CONTRATO DE SUMINISTROS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	597
BENEFICIARIO	901.011.764 - SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.		
CONCEPTO DEL REGISTRO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN E INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 62.000.686,33	SON. SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	AC-1-1709-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN (1709)
SUBPROGRAMA	AC-1-1709-1100-INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	2024505680132 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL- 1709 - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN (1709)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.5.01.02-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
FUENTE O RECURSO	1084-1.2.3.2.27 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL - SACRIFICIO
PRODUCTO MGA	1709094 - SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO
PRODUCTO CPC	2823609 - UNIFORMES DE TRABAJO
VALOR FUENTE	$ 62.000.686,33

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
RIVERA SEIJA KAREN LORENA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: MAY.15.2025 IP: 209.14.117.74 IMPRIMIÓ: KRIVERA ELABORÓ: